

VISTOS MEMO N. 612 DEL 16/11/2021 - DIDECO ID - 3798212
 Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008
 - El Comprobante Contable 14-6013
 - La Obligación Presupuestaria 6-7234

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
7627135-6	LLANCAPAN CALFUCURA JOSE IGNACIO	250.000
MOTIVO	SUBSIDIO DE ARRIENDO PROGRAMA FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL DE EMERGENCIA, BENEFICIARIA SRA. MARTHA ISABEL GRANADOS CHINCHAY, RUT. 22.167.789-7, EXPEDIENTE SOCIAL N.487, DOMICILIADA EN CALLE CONDOR N. 731 CASA A - SANTIAGO. DECRETO SECC. 2DA. N°6688 DE FECHA 16/11/2021 DIDECO. pnv. (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-7.234	2152401007001	4	801004	336.175.000	250.000	128.575.116

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-6.013	2152401007001	250.000		250.000	0
14-6.013	5410105		250.000		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		250.000	7627135-6	
2152401007001	FONDO DE ASISTENC.SOC.EMERGENCIA	250.000		7627135-6	

18 NOV 2021

 SECRETARÍA MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
	 ALVARO IDÁÑEZ E.	 JEFE	